

**APORTES DE LA SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS PARA RESPUESTA
A LA PETICION 2026ER42722// PROPOSICIÓN 561 DE 2026// CONCEJO DE
BOGOTÁ// BANCADA MIRA// HABITABILIDAD EN CALLE**

6. ¿Qué acciones se han desarrollado frente a consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, enfermedades transmisibles y violencias asociadas a la habitabilidad en calle?

Respuesta/ entorno comunitario

La Secretaría Distrital de Salud, en el marco de su misionalidad, el Modelo de Atención en Salud MAS Bienestar y los contenidos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, desarrolla diferentes acciones dirigidas a la población habitante de calle, para abordar de manera integral las problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, la salud mental, las enfermedades transmisibles y las violencias asociadas a esta condición.

Dado que la Secretaría Distrital de Salud no está facultada para prestar servicios de salud directamente a los usuarios, los servicios de salud que oferta esta entidad se prestan a través de las Subredes Integradas de Servicios de Salud (IPS públicas de la ciudad). Son estas, quienes se encargan de ejecutar las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) que están orientadas a atender los problemas de salud que afectan a la población habitante de calle.

A través del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) se desarrollan actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación y gestión de riesgos, educación para el cuidado individual y colectivo, fortalecimiento de factores protectores en salud mental, identificación temprana de situaciones de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, orientación para el acceso a servicios de salud y activación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) especializadas, cuando se identifican situaciones en salud pública que requieren atención individual.

En términos operativos, el abordaje de las poblaciones se realiza “in situ”, en calle, reconociendo barreras de acceso tradicionales.

Ahora bien, para prevenir y contener el consumo de sustancias psicoactivas se desarrollan las siguientes intervenciones:

- Acciones de educación en salud para reducción de riesgos y daños asociados al consumo: Estas acciones se desarrollan a través de profesionales de la salud mental, que buscan identificar consumidores de psicoactivos y desarrollar acciones de educación en salud orientadas a disminuir o eliminar el consumo.
- Acompañamiento psicosocial y orientación en calle: Mediante el desarrollo de acciones de escucha activa, consejería breve y canalización a servicios de salud cuando se identifican situaciones de riesgo.
- Tamizajes e identificación de consumo problemático : Mediante la aplicación de pruebas rápidas, para identificar casos de consumo problemático y canalizarlos luego a las entidades que ofrecen ayuda social y atención en salud.

En relación con la prevención y atención de las enfermedades transmisibles, se realizan acciones de información, prevención, detección temprana, seguimiento y canalización a los servicios de salud, con énfasis en aquellas condiciones que presentan mayor vulnerabilidad en la población habitante de calle. Asimismo, se desarrollan intervenciones para la prevención de violencias, la identificación de casos y la articulación con las rutas de atención intersectoriales para la garantía de derechos y la protección integral.

Dentro de las principales actividades realizadas para identificación y control de las enfermedades transmisibles se encuentran los tamizajes (pruebas rápidas) para detección temprana de infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Esta estrategia se desarrolla en el marco de jornadas extramurales, acercando los servicios de salud a los espacios donde permanece la población, con el fin de superar barreras geográficas, administrativas y socioculturales que limitan la atención oportuna.

Para atender los problemas de salud mental y violencias asociadas a la habitabilidad en calle, en el entorno comunitario (espacios públicos) se realizan acciones de bienestar en el marco del proceso integral cuidado continuo por una vida con bienestar con enfoque poblacional para la reducción de las formas extremas de exclusión, orientadas a la promoción de la salud, la gestión integral del riesgo y la garantía del acceso efectivo a la oferta institucional para la población habitante de calle. Estas acciones se implementan mediante estrategias territoriales que incluyen los recorridos en calle, sesiones educativas, abordajes individuales, acompañamientos solidarios y tamizajes (pruebas rápidas para detectar Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), las cuales permiten el acercamiento directo a los ciudadanos en sus contextos de vida, la identificación temprana de necesidades en salud, el fortalecimiento de factores protectores y la activación de rutas de atención en salud.

A través de un abordaje interdisciplinario y con enfoque de derechos, diferencial, territorial e interseccional, se busca reducir barreras de acceso, favorecer procesos de inclusión social, fortalecer las redes de apoyo, reconociendo su historia de vida y particularidades de esta población desde la escucha activa. Dentro de las actividades relevantes para atender a los habitantes de calle se encuentran las siguientes:

- Recorridos territoriales en calle diurnos y nocturnos: Esta acción de bienestar constituye una estrategia de acercamiento directo a la población habitante de calle en sus espacios de permanencia, mediante la presencia activa de equipos interdisciplinarios. Se desarrolla bajo un enfoque territorial, diferencial e interseccional, lo que permite responder a las dinámicas propias de la población y contribuir a la reducción de barreras de acceso a los servicios sociales y de salud. En este contexto, la escucha activa se configura como una herramienta fundamental para la comprensión de las realidades individuales y colectivas, así como para la identificación oportuna de riesgos, enmarcada en los principios de respeto, dignidad y reconocimiento del otro como sujeto de derechos.

- Sesiones educativas y comunitarias: Son espacios pedagógicos participativos desarrollados con población general, actores comunitarios y población habitante de calle, a partir de diagnósticos territoriales, concertación intersectorial y metodologías participativas, los cuales están orientados a la disminución del estigma y la discriminación frente al fenómeno

de habitabilidad en calle, fortalecer capacidades individuales, comunitarias e institucionales, promover la salud mental comunitaria y la prevención de riesgos, socializar rutas de atención y la oferta intersectorial disponible, favorecer la corresponsabilidad social y la construcción de entornos protectores.

-Abordajes individuales (Escucha activa – Asesorías Psicosociales): Se desarrollan de acuerdo con las necesidades identificadas durante los recorridos territoriales y las sesiones educativas, constituyéndose en intervenciones personalizadas orientadas a brindar una respuesta oportuna e integral a las situaciones particulares de cada ciudadano. Estos procesos comprenden acciones de escucha activa, contención emocional, orientación social y en salud, activación de rutas de atención, facilitando el acercamiento a la oferta institucional disponible.

-Acompañamientos solidarios: Se caracterizan por ser acciones cercanas y humanizadas, donde se favorece el restablecimiento de derechos, la disminución de barreras de acceso, contribuyendo a la reducción de las condiciones de exclusión social y al desarrollo de procesos de autonomía y mejoramiento de la calidad de vida.

Elaboró: Sandra Rojas-Referente del entorno comunitario.

Revisó: Juan Patiño-Profesional Especializado-Subdirección de Acciones Colectivas.

Aprobó: Marcela Martpínez-Subdirectora de Acciones Colectivas.